

Feb. 1946

#4246

P1/8864



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Res. aprob. del nombramiento diplomático
expedido por el Poder Ejecutivo a favor
del Lic Rafael Muebwa, como Primer
Sec. de la Embajada de la Rep. en
Chile

Febrero 1946

4 piezas

REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

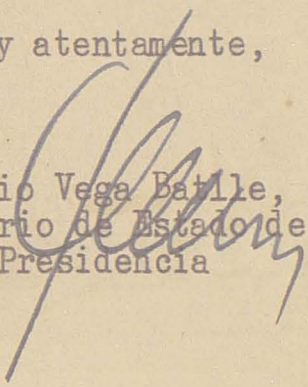
Núm. 3560

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
6 de febrero de 1946.Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República me complace acusarle recibo de su comunicación No.857, de fecha 5 del mes en curso, e informarle que la Resolución dictada por esa Alta Cámara, aprobando el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Lic. Rafael Ginebra, como Primer Secretario de la Embajada de la República en Chile, ha sido registrada bajo el No.1104.

Le saluda muy atentamente,


Julio Vega Batlle,
Secretario de Estado de la
Presidenciavb
am/o.

81/8862

0857

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
5 de febrero de 1946.


Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de acusar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 2935, de fecha 10. de febrero de 1946, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido por usted en favor del señor Licenciado Rafael Ginebra de Primer Secretario de la Embajada de la República en Chile.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por esta Alta Cámara aprobatoria del mencionado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

R/8861



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 2935

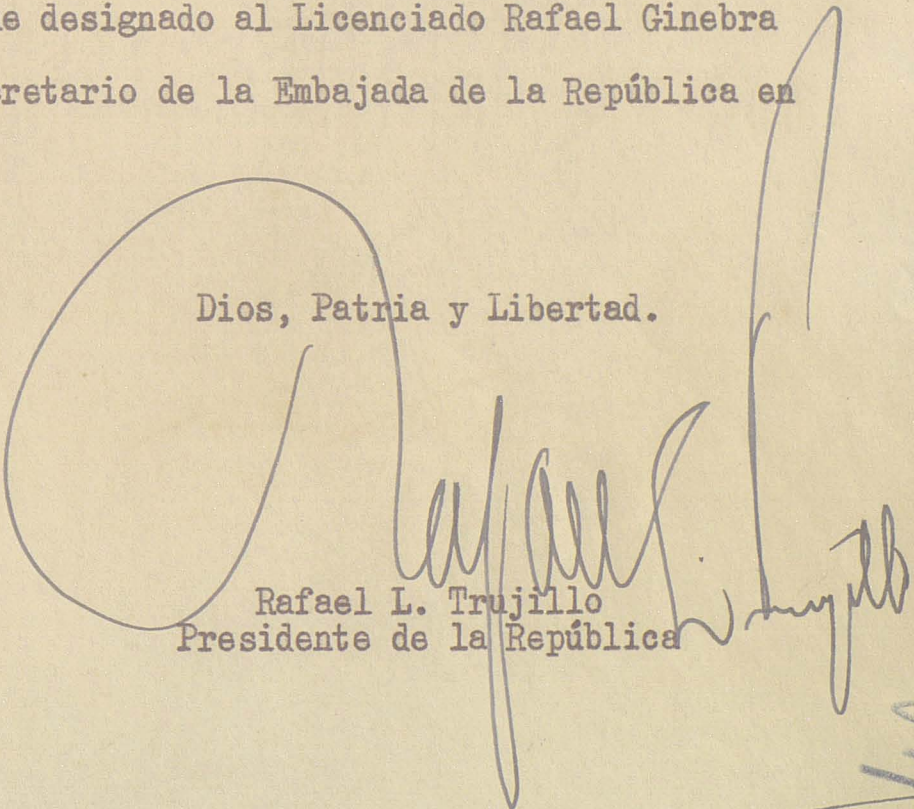
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
1 - FEB 1946

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines de aprobación, indicados en el artículo 49, inciso 5o. de la Constitución de la República, pláceme llevar al conocimiento de esa Alta Cámara que recientemente he designado al Licenciado Rafael Ginebra como Primer Secretario de la Embajada de la República en Chile.

Dios, Patria y Libertad.


Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

01/8860




EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINIGANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso Tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

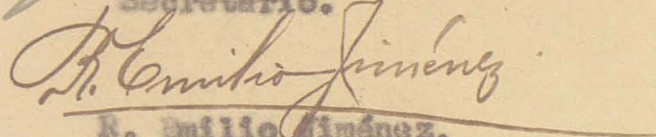
RESUELVE :

UNICO.- Aprobar, como por la presente Resolución aprueba, el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Licenciado Rafael Ginebra como Primer Secretario de la Embajada de la República en Chile.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y seis; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.


Nicolás García Mella,
Secretario.


R. Emilio Jiménez,
Secretario.

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

14-

LEGISLATURA

87 de 1916

REGISTRADA AL No.

916

en el folio

No. 123

del libro letra

2

y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales

Ciudad Trujillo,

de

Septiembre 1916

H. O. Parra

Leffe de los Oficiales del Senado

